



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 634

Radicado No. No. 13468408900120190026100

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que la parte demandada solicita conocer los oficios de solicitud de las pruebas de oficio decretadas por el despacho. Así mismo informo que no se ha recibido respuesta de la Oficina de Catastro, Registro de Instrumentos Públicos, Notaría y Dirección de Planeación Municipal de Mompox, Bolívar, ante el requerimiento de información para que obren como prueba en el expediente. Provea.

Mompós, Bolívar, 11 de julio de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

Secretaria

Mompós, Bolívar, once (11) de julio dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: REIVINDICATORIO

Demandante: ARTURO VIDES ANGARITA

Demandado: FE MARIA FELIZZOLA GOMEZ

ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA Y REQUIERE

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que en audiencia de inspección judicial llevada a cabo dentro del presente asunto, se ordenó, solicitar a las entidades tales como OFICINA DE CATASTRO, INSTRUMENTOS PUBLICOS Y DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL DE MOMPOX, a efecto de que expidieran certificación y brindaran información que permita aclarar la dirección exacta del bien a reivindicar, para que obre en el expediente como prueba, sin que exista hasta la fecha, constancia de haberse atendido las referidas solicitudes, este Juzgado, por considerar necesarios tales documentos, ordenará requerir a las mencionadas entidades y a la NOTARIA UNICA DE MOMPOX, y fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento,

En consecuencia,

RESUELVE



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 634

Radicado No. No. 13468408900120190026100

PRIMERO: FIJAR el día 15 de agosto de 2023, a las 3 p.m. para llevar a cabo AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el art. 373 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual y tendrá lugar a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, en armonía con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: CITAR nuevamente en al señor LUCIANO VIDES ARMESTO, para efecto de recepcionar su testimonio, tal como se ordenó de manera oficiosa por el despacho.

TERCERO: REQUERIR a OFICINA DE CATASTRO DE MOMPOX, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MOMPOX, DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL DE MOMPOX Y NOTARIA UNICA DE MOMPOX, para que rindan la información solicitada mediante Oficios No. 305, 307, 306 y 305 de 4 de julio de 2023, respectivamente.

CUARTO: COMPARTIR el link del expediente a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ